
Ciudad de México, a 29 de marzo de 2017
Comunicado No. 08

COMUNICADO DE PRENSA

SUSPENDE CJF A JUEZ DE DISTRITO CON FINES DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informa que en su sesión de este día resolvió suspender al titular del Juzgado Tercero de Distrito del Séptimo Circuito en el Estado de Veracruz, e iniciar un procedimiento de investigación administrativa, en relación con su actuación como juez de Distrito.

La suspensión es por el tiempo necesario para realizar dicha indagatoria, la cual incluirá una visita extraordinaria al órgano jurisdiccional.

Asimismo, este cuerpo colegiado subraya que la resolución dictada en el amparo 159/2017 aún puede ser sujeta de revisión por un Tribunal Colegiado de Circuito, y no implica la libertad del solicitante de amparo.

Esta decisión no prejuzga sobre la responsabilidad del servidor público.

---000---